



AUDITORÍA SUPERIOR  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
E INTEGRACIÓN DE INFORMES

OFICIO NÚM. ASCM/CSRII/470/22

ASUNTO: Se dan por atendidas las recomendaciones que se indican.

Ciudad de México, 21 de abril de 2022.

*"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar".*

**MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES  
ALCALDESA DE TLALPAN  
P R E S E N T E**

Por instrucciones del Auditor Superior de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción XXV; 14, fracciones I, III y XIV, y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; 6, fracciones XV y XVI, y 11 fracciones III y XIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por este medio le informo que, mediante el oficio núm. AJU/19/3832 de fecha 4 de noviembre de 2019, la Auditoría Superior de la Ciudad de México notificó a la Alcaldía a su cargo, las recomendaciones derivadas de las auditorías que se practicaron con motivo de la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2018.

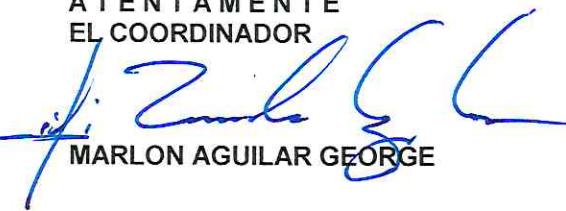
Derivado del análisis de la información y documentación remitidas a esta entidad de fiscalización superior, con base en las Cédulas de Seguimiento de Recomendaciones, comunico a usted que se dan por atendidas las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES	
1	ASCM-87-18-1-TLA
2	ASCM-88-18-1-TLA

No obstante lo anterior, la Auditoría Superior de la Ciudad de México cuenta con la facultad de constatar en cualquier momento y por los medios que considere idóneos, la debida observancia a los tópicos recomendados.

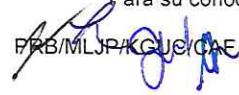
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E  
EL COORDINADOR**

  
MARLON AGUILAR GEORGE



c.c.p. LIC. SAMUEL FRANCISCO BURGUETE VIVEROS, Director General de Asuntos Jurídicos.- Presente.- Para su conocimiento.  
MTRO. EDGAR CHRISTIAN CRUZ RAMOS, Director General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B".- Presente.- Para su conocimiento.

  
PRB/MLJP/KGL/CAE